



Expediente Código 1400 N° 348 Año 2024

///Plata,

VISTO la Ordenanza N° 279 de Concursos para la provisión de horas cátedra y cargos docentes regulares para los Colegios dependientes de esta Universidad y

CONSIDERANDO:

que el Liceo "Víctor Mercante" ha elevado la propuesta a fin de que se efectúe el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra anuales de "Historia" de 2° año de la Educación Secundaria Básica del referido Establecimiento;

que conforme a lo establecido en el artículo 11° de dicha Ordenanza, el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP) ha propuesto a los Profesores titulares y suplentes que habrán de integrar el Jurado, como así también los Claustros de Graduados y Estudiantes han propuesto a sus respectivos representantes;

que en virtud de lo dispuesto en el artículo 25° de la Ordenanza N° 279 el CEMyP ha determinado el contenido y las modalidades de la oposición a sustanciarse;

que, asimismo, mediante Resolución N° 57/24 se han reglamentado algunos de los artículos de la mencionada Ordenanza;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, tres (3) horas cátedra anuales de "Historia" de 2° año de la Educación Secundaria Básica del Liceo "Víctor Mercante".

**ARTÍCULO 2°.-** Fijar el plazo para la inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre el 10 de marzo y el 8 de abril de 2025, en virtud de lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, la que se formalizará de manera virtual, conforme lo establecido en la Resolución N° 57/24, remitiendo los requisitos mencionados en el artículo 2° de la citada Resolución a través del link que se publicará junto con el llamado a concurso, desarrollado a tales efectos. El mismo se encontrará habilitado para la carga de documentación por parte de los/las aspirantes durante el plazo de inscripción fijado.

**ARTÍCULO 3°.-** Integrar de la siguiente manera el Jurado que deberá expedirse en el presente Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9° inc. A) de la Ordenanza N° 279:

**Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en la disciplina:**

**Titular:**

Andrea ZINGARELLI.



**Suplente:**

Enrique **GARGUIN**.

**Un Profesor ordinario del sistema de grado especialista en enseñanza de la disciplina y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:**

**Titular:**

Viviana **PAPPIER**.

**Suplente:**

Virginia **CUESTA**.

**Un Profesor regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:**

**Titular:**

Florencia **MATAS**.

**Suplente:**

Gabriela **ARRESEYGOR**.

**Representantes del Claustro de Graduados:**

**Titular:**

Lucía **UNCAL**.

**Suplente:**

Matías Francisco **GRONCHI**.

**Representantes del Claustro de Estudiantes:**

**Titular:**

Micaela **VALIENTE**.

**Suplente:**

Alina **VALOFF**.

**ARTÍCULO 4°.-** Establecer que los contenidos mínimos para las horas a concursar y la modalidad de la oposición serán los oportunamente aprobados por el CEMyP y que como ANEXOS pasan a formar parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5°.-** Determinar que los datos y antecedentes a los que hace referencia el artículo 5° Inc. 3) de la Ordenanza N° 279 deberán ser presentados -en un único archivo PDF-, que se podrá descargar de la página web del Liceo "Víctor Mercante".

**ARTÍCULO 6°.-** Establecer que a los fines del artículo 5° inc. 5) de la Ordenanza N° 279, la propuesta pedagógica de los concursantes estará enmarcada en el Proyecto Institucional del Liceo "Víctor Mercante", el que se encuentra a disposición de los aspirantes en dicho Establecimiento, debiéndose tener presente la descripción mencionada en el ANEXO de la Resolución N° 57/24 y se enviará en un archivo ".rar" según consta en la misma.



**ARTÍCULO 7º.-** Dejar establecido que la sustanciación del presente concurso se realizará de manera presencial conforme lo determinado por el Consejo de Enseñanza Media y Primaria (CEMyP).

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, al mencionado Liceo, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad, a las Universidades Nacionales y a los integrantes del Jurado; pase a la Prosecretaría de Pregrado para que tome razón y a fin de que efectúe la difusión a que hace referencia el artículo 3º de la Ordenanza N° 279. Cumplido, gírese para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

do

Firmado electrónicamente por:

**Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL**

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

**Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA**

Secretario de Asuntos Académicos

Universidad Nacional de La Plata

**Resolución Presidencial UNLP N° 218 / 2025**



Departamento: **Ciencias Sociales y Filosofía**

Sección: **Historia**

Asignatura: **Historia**

Nivel: **2º año**

Duración del curso: **anual**

Carga horaria: **3 hs cátedra semanales**

## I. FUNDAMENTACIÓN

¿Qué historia permite comprender la complejidad del mundo en que vivimos?

Una historia de procesos. Una historia que evite las presentaciones estáticas y que dé cuenta de los cambios y movimientos que caracterizan la vida de los hombres. Una historia que integre los diferentes protagonistas, los que ya tienen un lugar en ella, y los que han estado al margen.

Una historia que interrogue al pasado desde el presente. Esta interpelación es una de las finalidades principales de la enseñanza de la historia en un doble sentido. Por un lado, para comprender el presente y poder cambiarlo; por el otro para generar formas de identificación, que nos fortalezcan como protagonistas, no responsables del pasado, pero sí del futuro.

El eje estructurante del programa es la dinámica de las sociedades expresada a través del cambio social. Se considera que el eje seleccionado es tan abarcativo que en él pueden integrarse las grandes transformaciones sociales producidas desde la formación de los primeros estados de la Antigüedad hasta la transición al Feudalismo.

Son las relaciones de producción y de poder las que van materializando y modificando espaciotemporalmente determinados órdenes económicos, políticos y culturales, de diferentes espacios y pueblos de la humanidad. La formación del estado, el nacimiento del sistema esclavista, el origen de la democracia constituye grandes hitos en la historia de la conformación de las sociedades humanas. Precisamente, la noción de cambio permite que el alumno se introduzca en la lógica de la historia la cual se construye a partir de crisis y transformaciones.

En este contexto se abordará el análisis del estado egipcio como un ejemplo original de resolución de la relación sociedad - naturaleza en la que el Estado cumple un rol clave como organizador de la economía. También se aborda el estudio de esta sociedad en la complejidad de una estructura social altamente jerarquizada.

Grecia y las polis nos introducen en una problemática sumamente fecunda por sus implicaciones para la historia de la sociedad occidental contemporánea. Por un lado, asistimos en palabras de Sabater a "la gran invención griega"<sup>1</sup>, la democracia. Por el otro, la esclavitud como forma de producción dominante. El análisis del origen de la democracia nos plantea la posibilidad de pensar el vínculo entre pasado y presente no sólo como constitutivo del conocimiento histórico sino como una presencia que atraviesa nuestra propia actividad de construcción colectiva en el aula. En Atenas se produce la creación por primera vez en la historia de un espacio y un tiempo públicos. El surgimiento de un espacio público significa que se ha creado un dominio público que "pertenece a todos" y ello comporta consecuencias revolucionarias. "Esto equivale a la creación de la libertad de palabra, de pensamiento, de examen, y de cuestionamiento sin límites, y esta creación establece el *logos* como vehículo de la palabra y del pensamiento en el seno de la colectividad (...). Sólo la educación, *paideia*, puede dar al espacio público un verdadero contenido para los griegos. Y ello significa en primer lugar y ante todo cobrar conciencia del hecho de la *polis* somos también nosotros y que su destino depende también de nuestra reflexión, de nuestro comportamiento y de nuestras decisiones; en otras palabras es participación en la vida política"<sup>2</sup>. La creación de un tiempo público remite no a la creación de un calendario, que obviamente existió, sino a "...el surgimiento de una dimensión en la que la colectividad puede contemplar su propio pasado como el resultado de sus propios actos y en la que se abre un futuro indeterminado como dominio de sus

<sup>1</sup> Sabater, F. (2006). *Política para Amador*. Ariel. España. Capítulo IV.

<sup>2</sup> Castoriadis, C. (1986). *Los Dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Gedisa. España. "Polis"

actividades. Ese es el sentido de la creación de la historiografía en Grecia”<sup>3</sup>. La otra cara de este desarrollo se presenta con la esclavitud. La misma era conocida en la Antigüedad en todas sus formas, pero las ciudades-estado griegas fueron las primeras en hacer de la esclavitud algo absoluto en su forma y dominante en su extensión, transformándola en un sistemático modo de producción<sup>4</sup>.

Las épocas clásicas en las que floreció la civilización de la Antigüedad -Grecia en los siglos V y IV a. C y Roma desde el siglo II a.C. hasta el siglo II d.C.- fueron aquellas en las que la esclavitud fue masiva y general entre otros sistemas de trabajo.

El mundo romano nos informa de la construcción de uno de los más grandes imperios de la Antigüedad y permite comprender los mecanismos que hicieron posible tal dominación sobre extensos territorios. Su crisis es la crisis de un orden económico, político y sociocultural que abrirá un período de transición hacia una nueva sociedad, la sociedad feudal.

## II. OBJETIVOS

Las prácticas de enseñanza se orientarán a organizar situaciones didácticas que tengan en cuenta la complejidad del objeto social, su estudio en profundidad y la participación de los estudiantes en la construcción de sus vínculos con el conocimiento. Se hará hincapié en el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía intelectual. A partir de estos fundamentos, se proponen los siguientes objetivos:

### Generales

Valorar el conocimiento histórico como una herramienta para comprender el presente y repensar el futuro.

Analizar las sociedades como generadoras de cambios y continuidades a través del tiempo y del espacio. Reconocer la multicausalidad de los procesos sociales.

Comprender las formas colectivas de pensar y actuar como expresión de las relaciones socioeconómicas. Valorar el lenguaje preciso y claro para la organización y la expresión del pensamiento.

Reconocer y respetar los derechos humanos, esenciales a la dignidad humana y en oposición a toda forma de discriminación.

Incentivar el trabajo en grupo, la cooperación, la solidaridad entre los compañeros, y el compromiso frente al aprendizaje.

### Específicos

Incorporar un vocabulario específico de la asignatura.

Desarrollar la capacidad de secuenciar, periodizar, construir ejes cronológicos.

Desarrollar la capacidad de leer, analizar y comparar mapas, gráficos, artículos periodísticos, imágenes y películas.

Desplegar habilidades como la búsqueda, selección y comparación de información, proporcionada por diversas fuentes.

Expresar correctamente en forma escrita y oral los conceptos fundamentales de la asignatura.

Reconocer las relaciones socioeconómicas, políticas y culturales de la Antigüedad y la Alta Edad Media como instancias de análisis de la complejidad social.

Comprender la conflictividad social como expresión de intereses distintos en la Antigüedad y el Medioevo.

Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto hacia el otro.

## III. CONTENIDOS

### Unidad I. El Estado faraónico egipcio.

El espacio geográfico. El río Nilo: una sociedad hidráulica.

El gobierno del Estado faraónico.

La sociedad jerárquica.

La economía.

La religión y el culto a los muertos.

### Unidad II. La polis griega

La polis.

La evolución política y social en el camino hacia la democracia. El gobierno y la sociedad ateniense en el siglo V a.C. La democracia.

---

<sup>3</sup> Castoriadis, C. (1986). *Los Dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Gedisa. España. “Polis”  
<sup>4</sup> Anderson, P. (1979). *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo*. Siglo XXI. España.

El Estado militar espartano. El gobierno y la sociedad en el siglo V a.C. La esclavitud en la Grecia Clásica.

### Unidad III. El Estado romano.

Los orígenes de Roma. De la aldea a la ciudad.

Los grupos sociales y sus conflictos durante la República. La expansión y sus consecuencias.

El latifundio esclavista.

El Alto Imperio y la máxima expansión territorial. La crisis del siglo III.

## **IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El marco teórico en el que se inscribe el desarrollo de este programa es la teoría constructivista del aprendizaje y de la intervención pedagógica que pone un acento especial en el conflicto cognitivo, tensión que se produce cuando los sujetos incorporan nuevos conceptos a las ideas previas. Es por ello que se pone énfasis en la exploración de conocimientos previos que poseen los alumnos para trabajar a partir de ellos y con la incorporación del vocabulario específico de la asignatura y el abordaje del material bibliográfico seleccionado se logren aprendizajes significativos. El objetivo es que los alumnos alcancen autonomía en el trabajo intelectual y que al mismo tiempo sean capaces de monitorear sus propios aprendizajes. En este sentido, los docentes aparecen como facilitadores, guías u orientadores que acompañan a los alumnos en las experiencias educativas.

Pensar la historia desde una perspectiva múltiple, prestando atención a los distintos tipos de problemas que afrontaron las sociedades de la Antigüedad, recurriendo a explicaciones multicausales, permite enriquecer el panorama presentado para el período. Por otra parte, trabajar con variadas fuentes históricas, no sólo con los documentos oficiales, sino con las películas, las obras literarias y artísticas y las propias representaciones que se han hecho del hecho posibilita reconstruir un proceso o hecho histórico, indagando y problematizando el pasado de estas sociedades.

Teniendo en cuenta esta perspectiva metodológica se desarrollarán las siguientes actividades:

- Exploración de ideas previas.
- Planteo de problemáticas.
- Trabajo en clase a partir de dudas e interrogantes.
- Lectura e interpretación de textos.
- Análisis de fuentes de diversos tipos.
- Elaboración, interpretación y comparación de líneas de tiempo.
- Elaboración de textos individuales y grupales.
- Trabajo en grupo para la resolución de problemas.

## **V. EVALUACIÓN**

La evaluación constituye un elemento clave en toda organización y diseño de la práctica docente. El fin de la evaluación es proporcionar las bases de reflexión necesarias para mejorar la intervención pedagógica.

Se constituye de esta forma en un elemento de presencia continua y compartida en el proceso de aprendizaje.

Se realizará a través de coloquios, resolución de trabajos prácticos individuales y grupales y pruebas escritas formales, que propondrán el análisis de textos y material cartográfico y estadístico, en donde el alumno desplegará sus conocimientos sobre los temas a evaluar y las habilidades adquiridas a nivel procedimental.

Asimismo, se tendrá en cuenta en este proceso el interés, responsabilidad y compromiso del alumno ante la asignatura, su participación en clase y el respeto por las pautas de trabajo establecidas en el grupo.

## **VI. RECURSOS AUXILIARES**

Bibliografía específica.

Cartografía general y específica.

Fuentes primarias.

Lecciones paseo.

Periódicos, medios audiovisuales, historietas.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

### De los alumnos

- Alonso, M.; Elisalde, R.; Vázquez, E. (1994). *Historia. La Antigüedad y la sociedad feudal*. Editorial AIQUE. Buenos Aires.
- Barraza, N.; Celotto, A.; García, P.; Morichetti, M.; Sagol, C.; Vissani, V. (2010). *Ciencias Sociales 1*. Santillana. Buenos Aires.
- Cristófori, A. y Zappettini, M. C. (coords.).(2009). *Ciencias Sociales 1*. Aique. Buenos Aires.
- Crosher, J. (1995). *Antiguo Egipto*. Editorial Sigmar. Buenos Aires. de Amézola, G.; Dicroce, C.; Ginestet, M.; Semplici, N. (1998). *Sociedad. Espacio. Cultura. De la Antigüedad al siglo XV*. Editorial Kapelusz. Buenos Aires.
- Francisco, H.; García Mac Gaw, C.; Raiter, B.; Vazquez de Fernández, S. (2010). *Historia para pensar. Desde el origen del hombre hasta el fin de la Edad Media*. Kapelusz. Buenos Aires.
- James; S. (1995). *Antigua Roma*. Editorial Sigmar. Buenos Aires.
- Loverance y Wood. (1995). *Antigua Grecia*. Editorial Sigmar. Buenos Aires.
- Vazquez de Fernandez, S.; Lujnevich, C.; Saieb, P.; Valverde, S.; Descalzo, M.; Desel, A. ;Grischpun, A.; Peralta, S. ; Vila, A. ;Grau Dickman, P. (2007). *Ciencias Sociales para pensar*. Kapelusz. Buenos Aires.
- Material elaborado por los docentes del nivel

### De los docentes

- Anderson, P. (1987). *Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo*. Editorial Siglo XXI. México.
- Bernal, J. (1979). *Historia social de la ciencia: La ciencia en la historia*. Editorial Península. Barcelona.
- Bianco, A. (1988). *Pequeña historia del trabajo ilustrada*. Editorial Contrapunto SRL. Buenos Aires.
- Bonnassie, P. (1993). *Del esclavismo al Feudalismo en Europa Occidental*. Editorial Crítica. Barcelona.
- Cairns, T. (2001). *Los romanos y su Imperio*. Editorial Akal. Madrid.
- Camilloni, A.; Levitas, L. (1989). *Pensar, descubrir y aprender*. Editorial Aique. Buenos Aires.
- Castoriadis, C. (1988). *Los dominios del hombre: las encrucijadas del laberinto*. Editorial Gedisa. España.
- Cotterell, A. (ed.). (1987). *Historia de las civilizaciones antiguas*. Editorial Crítica. Barcelona. 1 Egipto, Cercano Oriente
- Christol, M.; Nony, D. (1991). *De los orígenes de Roma a las invasiones bárbaras*. Editorial Akal. Barcelona.
- Dockes, P. (1984). *La liberación medieval*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México D.F.
- DUBY, G. (1994). *Historia de la vida privada. Imperio romano y Antigüedad tardía*. Editorial Taurus. Madrid. Tomo 1.
- Durán, D.; Cicerchia, R. (1996). *Ciencias Sociales: Pueblos y lugares*. Editorial Troquel. Buenos Aires.
- Donadoni, S. y otros. (1991). *El hombre egipcio*. Editorial Alianza. Madrid.
- Finley, M. I. (1987). *Grecia primitiva*. Editorial Eudeba. Buenos Aires.
- Finley, M. I. (1975). *Los griegos de la Antigüedad*. Editorial Labor. Buenos Aires.
- Finley, M. I. (1982). *Esclavitud antigua e ideología moderna*. Editorial Crítica. Barcelona.
- Frankfort, H. (1976). *Reyes y Dioses*. Biblioteca de la Revista de Occidente. Madrid.
- Giardina, A. y otros. (1991). *El hombre romano*. Editorial Alianza. Madrid.
- Jenkins, I. (1998). *La vida cotidiana en Grecia y Roma*. Editorial Akal. Madrid.
- Kemp, B. (1985). *El Antiguo Egipto. Anatomía de una Civilización*. Editorial Crítica. Barcelona.
- Kinder, H.; Hilgemann, W. (1986). *Atlas histórico mundial. De los orígenes a la Revolución Francesa*. Ediciones Istmo. Madrid.
- Krader, L.; Rossi, I. (1982). *Antropología política*. Editorial Anagrama. Barcelona.
- Liberani, M. (1995). *El Antiguo Oriente*. Editorial Crítica. Barcelona.
- Llobera, J. (1973). *Las sociedades primitivas*. Editorial Salvat. Barcelona.
- Osborne, R. (2002). *La Grecia Clásica*. Crítica. Barcelona.
- Ruzé, F.; Amouretti, M. C. (1987). *El mundo griego antiguo. De los palacios cretenses a la conquista romana*. Editorial Akal. Barcelona.
- Savater, F. (2006). *Política para Amador*. Editorial Ariel. España.
- Trigger, B. G. (1985). *Historia del Egipto Antiguo*. Editorial Crítica. Barcelona.
- Vernant, J. P. (1993). *El hombre griego*. Editorial Alianza. Madrid.
- Vilar, P. (1982). *Iniciación al vocabulario del Análisis histórico*. Editorial Crítica. Barcelona.

///Plata, 29 de noviembre de 2024

Vistas las presentes actuaciones, este Consejo de Enseñanza Media y Primaria, en reunión del día de la fecha, resolvió:

1) Aprobar la solicitud de convocatoria al Concurso Docente por tres (3) horas cátedra anuales de Historia de 2º año de la Educación Secundaria Básica del Liceo Víctor Mercante, que se desarrollará teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 57/2024.

2) Proponer a las/os siguientes profesoras/es para integrar el Jurado que deberá entender en la sustanciación de dicho Concurso, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza 279.

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la disciplina que se concursa:

-Titular: ZINGARELLI, Andrea

-Suplente: GARGUIN, Enrique

Un Profesor Ordinario del Sistema de Grado especialista en la enseñanza de la disciplina que se concursa y con reconocida trayectoria en el nivel de pregrado:

-Titular: PAPPPIER, Viviana

-Suplente: CUESTA, Virginia

Un Profesor Regular de la disciplina a concursar con reconocida trayectoria en el Sistema de pregrado de la Institución en la que se implementará el concurso:

-Titular: MATAS, Florencia

-Suplente: ARRESEYGOR, Gabriela

3) Aprobar en los términos del artículo 5º, inciso 5) de la Ordenanza 279, la presentación del programa o contenidos mínimos, que obran en el presente expediente, enmarcada en el Proyecto Institucional del colegio objeto de la convocatoria, aprobado oportunamente.



4) A los fines de la inscripción, que se realizará de manera virtual, las/os aspirantes deberán presentar, en el plazo previsto en el artículo 2º de la Ordenanza 279, Propuesta Pedagógica enmarcada en el mencionado Proyecto Institucional del Colegio objeto de la convocatoria. Se enviará en un archivo “.rar” según consta en la Resolución N° 57/24.

Asimismo, las/os aspirantes deberán presentar -en un único archivo PDF- el Curriculum Vitae normalizado, que se podrá descargar de la página web del citado colegio.

5) Determinar que la sustanciación del concurso se realizará de manera presencial.

6) Aprobar en los términos del artículo 25º de la Ordenanza 279 que la oposición se desarrollará de acuerdo a las siguientes pautas:

- Cada integrante del Jurado docente, titular o su respectivo suplente, propondrá dos temas que seleccionará del programa o del listado de contenidos mínimos aprobado para el concurso, que no podrán repetirse entre sí.

- Si la cantidad de contenidos mínimos superan los tres, se realizará un sorteo público (virtual o presencial), 48 hs. antes de la fecha establecida para la sustanciación. El sorteo tendrá como resultado tres temas.

- Las/os concursantes elegirán uno de los tres temas para el desarrollo de la clase de oposición. La elección del tema no requiere aviso previo. La clase de oposición tendrá carácter público, pero no podrá ser presenciada por otras/os aspirantes.

Lo resuelto quedó registrado en el acta pertinente.

Firmado electrónicamente por:  
**Darío Martín Estevez**  
Prosecretario de Pregrado  
Universidad Nacional de La Plata

## Hoja de firmas